## Asociación Cultural Amigos de la Barca de Jábega

## IX Premio Alborán de Poesía - Cuadernos del Rebalaje

- ✓ Se convoca el *IX Premio Alborán de Poesía* con el objetivo de promover y alentar la creación de escritores noveles en lengua castellana.
- ✓ Se establece un **único premio** al mejor poema, dotado con 300 €.
- ✓ *Cuadernos del Rebalaje*, de la asociación de Amigos de la Barca de Jábega, publicará el trabajo premiado y una selección de los poemas finalistas si la calidad de las obras presentadas lo justifica.
- ✓ Los autores ganador y finalistas renuncian expresamente a cualquier tipo de derecho patrimonial por la difusión que la asociación Amigos de la Barca de Jábega haga de su obra. Cada autor manifiesta por escrito que el texto enviado es original y no ha sido premiado en ningún otrocertamen.
- ✓ El plazo de presentación de originales se abre el 1 de marzo de 2024 y vence el 10 de abril de 2024.

## **BASES**

- 1. Podrán participar todos los autores mayores de edad y menores de 30 años (contabilizados hasta fin del año 2024), **de cualquier nacionalidad, con uno, dos o tres poemas**, aunque el premio será otorgado sólo a uno de ellos. Los poemas serán originales, inéditos y no premiados en ningún concurso anterior.
- 2. El contenido tendrá que aludir necesariamente a algún aspecto relacionado con el mar y sus gentes, en especial referidos al mar de Alborán y a las costas andaluzas.
- **3.** Los escritores deberán enviar sus obras escritas en **castellano.** La extensión de cada poema **no excederá de 14 versos.**

- 4. Los poemas se presentarán mediante correo electrónico con el asunto IX Premio Alborán de Poesía. Los autores habrán de adjuntar dos archivos: uno en formato Word con el poema, en el que deberá constar el título y el seudónimo del autor; y otro archivo en formato PDF con la plica (datos personales del autor, breve CV, fotografía "plano busto", **DNI o equivalente**, domicilio, teléfono y dirección electrónica).
- 5. Los envíos se harán a:<u>premiosalboranabj@gmail.com</u>
- 6. El jurado será nombrado por el comité editorial de *Cuadernos del Rebalaje* y hecho público en la Web de la asociación, estará compuesto por personas vinculadas con el mundo de las letras y la cultura. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer en junio de 2024. El jurado notificará el fallo al concursante que resulte premiado y a los finalistas, Tendrá la facultad de declarar desierto el premio si considera que los poemas presentados no poseen calidad para obtenerlo.
- 7. Los premiados y finalistas autorizan a *Cuadernos del Rebalaje* la publicación de sus poemas en cualquier soporte, digital o impreso. La revista indicará siempre la autoría de los mismos.
- 8. *Cuadernos del Rebalaje* procurará organizar una presentación pública de las obras premiadas y finalistas.
- 9. No se mantendrá correspondencia acerca de los originales presentados y no se devolverán. Todos los documentos presentados serán destruidos por la Secretaría del jurado una vez fallados los premios.
- 10. El hecho de participar en este certamen implica la plena aceptación de las presentes bases. La interpretación de las mismas, o de cualquier aspecto no previsto en ellas, corresponderá al jurado.

Málaga, 11 de febrero de 2024